



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000764 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 NOV 2012

VISTO:

La Carta N° 095-2012/CB&VC-T, de fecha 05 de Noviembre del 2012, Informe N° 2318-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2012, Informe N° 229-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR-OAL, de fecha 12 de Noviembre del 2012, Memorando N°1677-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 14 de Noviembre del 2012, Informe N° 2369-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2012, y Proveído de fecha 21 de Noviembre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 095-2012/CB&VC-T, de fecha 05 de Noviembre del 2012, el representante común de la Empresa Contratista CONCORCIO B&V CONSULTORES, comunica de la entrega de placa y Tarjeta de propiedad de ambulancia por parte de la Empresa Contratista CONCORCIO NORTEÑO ejecutor de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES”, y asimismo solicita se emita opinión legal respecto de las tarjetas de propiedad. Si estas deben ser cambiadas a favor de la Entidad contratante Gobierno Regional de Tumbes y a la vez se precise si procede la Recepción Parcial.



Que, mediante Informe N° 2318-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Noviembre del 2012, el Sub Gerente de Obras deriva la Carta N° 095-2012/CB&VC-T, presentada por la Empresa Contratista CONCORCIO B&V CONSULTORES, a la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin que se emita opinión técnica respecto a las tarjetas de propiedad si están bien emitidas o deben ser cambiadas a favor del Gobierno Regional de Tumbes, así como la recepción parcial de las mencionadas ambulancias.



Que mediante Informe N° 229-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR-OAL, de fecha 12 de Noviembre del 2012, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, es de la Opinión: que se efectuó la Recepción Parcial de las dos (02) ambulancias consideradas en el equipamiento de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES”, y con respecto a las tarjetas de identificación vehicular debe consignar como titular al Gobierno Regional de Tumbes, por ser la Entidad contratante y no el contratista acción que debe subsanarse, asimismo se debe agregar en dicha comisión al Jefe de Patrimonio y/o transportes del Gobierno Regional de Tumbes.



Que mediante Memorando N° 1677-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 14 de Noviembre del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, confirma la comisión encargada de la Recepción Parcial de Obra, referente a las 02 ambulancias que se encuentran en custodia del Contratista, quedando integrado por los siguientes profesionales:

- JEFE DE PATRIMONIO Y/O TRANSPORTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES.
- 01 REPRESENTANTE DE LA DISA.
- EL COORDINADOR DE OBRA.
- EL JEFE DE SUPERVISIÓN EXTERNA.





“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”
“TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000764 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes 28 NOV 2012

Que, mediante, Informe N° 2369-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 16 de Noviembre del 2012, el Sub Gerente de Obras, alcanza la Propuesta de designación del Comité de Recepción Parcial de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES”, quien tendrá a cargo la recepción parcial de la dos ambulancias consideradas en el equipamiento del expediente técnico, cuya ejecución física está a cargo de la Empresa Contratista CONSORCIO NORTEÑO, quedando integrado por los siguientes profesionales:

- ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA Presidente.
- ARQ. MARIA JANET BENAVENTE VALLADARES Miembro.
- SR. JORGE PARDO BALLADOLID Miembro.
- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRESA Miembro.

Que, mediante proveído de fecha 21 de Noviembre del 2012, inserto al reverso del Informe N° 2369-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de Designación del Comité de Recepción Parcial de la Obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES”, integrado por los siguientes profesionales:

- ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA Presidente.
- ARQ. MARIA JANET BENAVENTE VALLADARES Miembro.
- SR. JORGE PARDO BALLADOLID Miembro.
- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRESA Miembro.

Que, del análisis de lo Informado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y en amparo del numeral 6, del Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es Procedente la Designación del Comité de Recepción Parcial, que llevara a cabo la recepción de las dos ambulancias consideradas en el equipamiento del expediente técnico, relativo a la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES”, por lo que es necesario proceder a emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción Parcial de las dos ambulancias consideradas en el equipamiento del expediente técnico, relativo a la Obra “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y



Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000764 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 8 NOV 2012

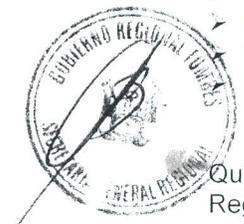
EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", integrado por los siguientes profesionales:

- ING. WILSON VALLADOLID PIEDRA Presidente.
- ARQ. MARIA JANET BENAVENTE VALLADARES Miembro.
- SR. JORGE PARDO BALLADOLID Miembro.
- DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRESA Miembro.

Quienes deberán actuar de acuerdo a lo establecido en el numeral 6, del Art. 210º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la **GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA,** a los Miembros de Comité de Recepción Parcial, CONSORCIO NORTEÑO, Sub. Gerencia de Obras, CONCORCIO B&V CONSULTORES, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
DEPENDENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA